Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Previo a dar trámite a la comisión conferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS mediante despacho No. 2022 – 052, solicítese ampliar el término de la comisión para evitar futuras nulidades.

Lo anterior atendiendo a que para la práctica de la diligencia se requiere previamente coordinar con las partes y con diferentes entidades la logística de la misma respecto del transporte, las condiciones de orden público, las vías, la distancia de los predios que es importante pues la vereda Rio Sucio queda distante del casco urbano a más de dos horas.

Igualmente este juzgado cuenta con aproximadamente 1300 procesos activos en material civil, además de tramitar procesos penales de garantías y de conocimiento, pruebas anticipadas, despachos comisorios, acciones de tutela e incidentes de desacato, por lo tanto en el término de cinco (5) días no es posible cumplir con lo ordenado.

Líbrese comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03109e790f006300706084d0f3acd6f9dc4a401dc155d7ba06afef4476648dcc**

Documento generado en 04/11/2022 03:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica